

## Seleccionarán a vocales electorales

**CLAUDIA HIDALGO**  
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral (IEEM) aprobó la convocatoria para conformar los órganos desconcentrados, que se encargarán de organizar las elecciones para renovar la gubernatura mexiquense, en junio del año 2023.

El Instituto requerirá de 135 vocales, de los cuales 45 se encargarán del área Ejecutiva, otra cifra igual de Organización y otras 45 personas como vocales de Capacitación, para laborar en el pro-

ceso electoral, a partir de enero y hasta junio o cuando queden firmes los resultados de la elección.

De acuerdo con la convocatoria avalada, por mayoría de votos, el registro es para personas de 25 años y más que tengan disponibilidad de tiempo completo para llevar a cabo funciones electorales, no tengan nexos políticos y acrediten conocimientos en materia electoral. De acuerdo a otros procesos el pago mensual es superior a los 25 mil pesos.

El plazo para poderse inscribir empieza el 28 de septiembre

y cierra el 6 de octubre. Quienes cumplan los requisitos llevarán a cabo un examen el 22 de octubre, para demostrar tener claros los principios electorales y las actividades que van a llevar a cabo.

Los resultados de la evaluación se darán a conocer el 26 del mismo mes y les darán oportunidad de solicitar revisión del resultado del examen los días 27 y 28. Luego de una valoración curricular el 17 de noviembre se darán a conocer las fechas para las entrevistas para elegir vocales a principios de diciembre. ■

### CLAVES

#### Conocimientos

En material electoral, como conceptos básicos sobre los sistemas electorales y partidos políticos.

#### Requisitos

Ciudadanía mexicana, tener pleno goce de sus derechos, estar en la lista nominal y credencial vigente.

#### Impedimento

Estar inscritos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres.

## EN JUNTAS DISTRITALES

# Aprueban las convocatorias para vocalías

Violeta Huerta

**Piden partidos procesos limpios y destacan inclusión de personas jóvenes**

**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria para que la ciudadanía ocupe una de las 135 vocalías en las juntas distritales (45 ejecutivas, 45 de organización electoral y 45 de capacitación) que participarán en la elección a la gubernatura mexiquense de 2023.

Quienes ocupen las vocalías coadyuvarán en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección del siguiente año, por lo cual representantes de partidos pidieron difundirla ampliamente y realizar procedimientos limpios para integrarla.

La convocatoria estará abierta a partir del 28 de septiembre y hasta el 6 de octubre de

**La convocatoria** estará abierta a partir del 28 de septiembre y hasta el seis de octubre de este año.

este año. El 22 de octubre se realizará el examen de conocimientos y ocho mujeres y ocho hombres, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos, más los empates que pudieran presentarse en cada distrito. Del 22 al 25 de noviembre se realizarán las entrevistas.

Entre los requisitos destacan tener ciudadanía mexicana, estar en pleno goce de sus derechos, estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente en el Estado de México, con domicilio en el distrito por el que participe. También tener al menos 25 años, poseer estudios concluidos de licenciatura



Cortesía: IEEM

**El Consejo General del IEEM aprobó la convocatoria**

al día de la designación, gozar de buena reputación y no haber sido condenados por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial, ser originarios del Estado de México o contar con residencia efectiva en el distrito, de al menos cinco años.

Además les piden no haber sido registrados como candidatos, ni haber desempeñado cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación, tampoco de dirección nacional, estatal o municipal en cualquier partido político en los cuatro años anteriores a la designación, no estar inhabilitados para ejercer cargos públicos. Los consejos distritales deberán iniciar sus sesiones a más tardar dentro de la segunda

semana del mes de enero del año de la elección, por lo cual el IEEM iniciará las actividades relativas al procedimiento para el reclutamiento, evaluación y selección de las propuestas para la designación de las candidatas y los candidatos a las vocalías, que fungirán como tales en las juntas distritales del IEEM.

### POSICIONAMIENTOS

La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, señaló que la convocatoria es un paso en la organización del proceso electoral para integrar las juntas distritales, las cuales se encargan de proponer el número de casillas a instalar, su ubicación, capacitar a funcionarios de casilla, entre otras.

# Inician actividades previas a la elección mexiquense 2023

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) arrancó con las actividades preparatorias para la elección a gobernador al emitir la convocatoria para elegir a vocales que integrarán los órganos desconcentrados, el cual prevé la paridad y la reducción de edad a los aspirantes a 25 años.

Durante la aprobación del acuerdo, en el Consejo General, los representantes de los partidos políticos debatieron en la necesidad de que se cumpla con el proceso para garantizar la participación de la ciudadanía, y no de aquellos que han venido perpetuándose en el cargo.

La convocatoria se publicará el 28 de septiembre y hasta el 6 de octubre podrán inscribirse los interesados. Mientras que la aplicación del examen será el 22 de octubre y posteriormente la valoración curricular y entrevistas, y finalmente asumirán funciones en enero de 2023.

En total se reclutarán 135 vocales, de las cuales 45 fungirán como ejecutivas, de organización y capacitación, respectivamente, para integrar las 45 Juntas Distritales de la entidad.

Entre las principales responsabilidades que tendrán es conocer el número de casillas y ubicación para la jornada electoral; la capacitación de personas de las mesas directiva o la selección de los observadores electorales, entre otros.

Las consejeras electorales, Paula Melgarejo Salgado y Daniella Durán Ceja, destacaron la emisión de la convocatoria, pues dicho personal de los órganos desconcentrados, serán quienes ayudarán al IEEM a la organización, desarrollo y vigilancia de la próxima contienda.

Su compañera, Karina Ivonne Vaquera Montoya, cuestionó que el proceso en supuesto de empate priorice la experiencia o conoci-

miento para hacer la designación, pues, aclaró, que se debe garantizar la participación de ciudadanos que no han fungido en estos cargos.

Desde las representaciones la del PT pidió se garantice y cumpla el procedimiento para evitar que queden quienes ya vienen perpetuándose en los espacios. Cuestionó que en 2017 no quedaron conformes ante los resultados cerrados.

En tanto, desde el PRI, PAN, MORENA, PVEM, PRD y NAEM, coincidieron que deberán cumplirse cada una de las etapas de la convocatoria, pero tienen a salvo su derecho de acudir a las instancias jurisdiccionales ante alguna irregularidad.



▲ El Consejo General de IEEM expedirá la Convocatoria para vocalía en las juntas distritales. Foto especial

TOLUCA

## Aprueba IEEM convocatoria para vocalías en Juntas Distritales

Adriana Carbajal

El Instituto Electoral mexiquense (IEEM) aprobó la expedición de la Convocatoria para ocupar una vocalía en las Juntas Distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y anexos.

La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez refirió que, el Instituto ejerce funciones constitucionales de organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales, se trata, de funciones mayúsculas que recaen en la sede central, pero también en los Órganos Desconcentrados que, por ley, se deben elegir en cada uno de los Distritos de la entidad, de ahí que, se destaca la encomienda de emitir una Convocatoria para ocupar una Vocalía para la integración de las Juntas Distritales para la Elección de Gubernatura, dando un paso más a la preparación del próximo Proceso Electoral.

### ¿Qué son las juntas distritales?

Explicó que, las Juntas Distritales son órganos temporales que se integran para cada Proceso Electoral ordinario por un Vocal Ejecutivo, un Vocal de Organización Electoral y un Vocal de Capacitación, los cuales tienen atribuciones de primer nivel como: proponer al Consejo Distrital correspondiente el número de casillas que habrán de instalarse; formular la ubicación de las mismas; capacitar a la ciudadanía que habrá de integrar las Mesas Directivas de Casilla; pre-



sentar al Consejo Distrital para su erogación las solicitudes de Observadoras y Observadores Electorales; coadyuvar con el Instituto en garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas y campañas locales.

### ¿Cuál es su importancia?

*Con la aprobación de la Convocatoria se contribuye a la organización y desarrollo del venidero Proceso Electoral, señaló la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.*

### Posicionamientos de partidos

El representante del PRI pidió no caer en la tentación de hacer algo malo, después de la emoción de esta convocatoria ya que los mecanismos, dijo, están bien establecidos.

“Esperaremos el resultado de su trabajo y si existe alguna inconformidad, tenemos a salvo nuestros derechos para judicializar su trabajo.”

### PAN

La representación del

PAN reconoció se hicieron adecuaciones, ya que habrán a la participación de más mexiquenses, pues antes quien no había sido vocal no podía formar parte y criterios eran subjetivos, ahora se construye sistema de puntajes que permite que haya nuevas personas participando y accediendo a los consejos distritales como vocales, además de que se aplica reducción de la edad y se ponen cansados para evitar cuestiones donde se mandaba a subordinados.

### Morena

El representante de Morena, confió en el actuar del órgano electoral, de ahí que confió en que se tendrá un buen desempeño.

“Nos está tocando ver historias diferentes que antes considerábamos imposibles que ocurrirán”.

### PRD

El PRD a través de su representación dijo que, aunque antes muchos vocales se sentían inamovibles, ahora ya queda establecido y se evitará grupos y cotos, que se permitieron porque así estaban las reglas.

## IEEM aprueba convocatoria para vocales electorales

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria para seleccionar "vocalías" en los órganos desconcentrados de los 45 distritos electorales, los cuales tendrán a su cargo la organización de las **elecciones de 2023** para renovar la **gubernatura** más competitiva del país.

De esta manera arranca de forma material, la organización de las **elecciones en Edomex** para el año próximo, *aunque oficialmente la convocatoria será emitida en enero, coincidieron consejeras y representantes de partidos políticos*, durante la sesión del consejo general en la cual se aprobó la convocatoria respectiva para seleccionar y nombrar a quienes operarán estos órganos electorales a nivel distrital.

La convocatoria considera la aplicación de exámenes para elegir y designar vocales en las 45 juntas distritales (**tres por cada una**), a partir de un proceso de selección que tomará en cuenta tanto la preparación profesional como la experiencia electoral.

Debido a lo anterior, la consejera electoral **Karina Vaquera Montoya**, fue la única que dio un voto en contra de la convocatoria, pues consideró que no se da prioridad a la renovación de los órganos electorales, ya que en una de las etapas para calificar a los candidatos **-en casos de empates, particularmente-**, aseguró que se "**prioriza**" a quienes ya cuentan con experiencia en materia electoral, lo que inhibe una auténtica inclusión ciudadana de los órganos desconcentrados del **IEEM** y su renovación.

Es decir, en casos de empate por calificación, se daría preferencia a quienes tengan "**experiencia electoral**".

Las consejeras **Daniella Durán y Paula Melgarejo**, autoras de la convocatoria, rechazaron este punto de vista y sostuvieron que la convocatoria incluye diversos filtros para dar cabida a cualquiera que desee participar **-y cumpla los requisitos-**, por ejemplo a jóvenes y mujeres.

Los 45 órganos desconcentrados del **IEEM** **conformados en cada uno de los 45 distritos electorales**, participan directamente en la organización y toma de decisiones de los procesos, son los responsables operativos de bajar las decisiones que se toman a nivel central.

La convocatoria puede ser consultada en el sitio oficial del **IEEM**.



## IEEM aprueba convocatoria para vocales electorales

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria para seleccionar "vocalías" en los órganos desconcentrados de los 45 distritos electorales, los cuales tendrán a su cargo la organización de las elecciones de 2023 para renovar la gubernatura más competitiva del país.

De esta manera arranca de forma material, la organización de las elecciones en Edomex para el año próximo, aunque oficialmente la convocatoria será emitida en enero, coincidieron consejeras y representantes de partidos políticos, durante la sesión del consejo general en la cual se aprobó la convocatoria respectiva para seleccionar y nombrar a quienes operarán estos órganos electorales a nivel distrital.

La convocatoria considera la aplicación de exámenes para elegir y designar vocales en las 45 juntas distritales (**tres por cada una**), a partir de un proceso de selección que tomará en cuenta tanto la preparación profesional como la experiencia electoral.

Debido a lo anterior, la consejera electoral Karina Vaquera Montoya, fue la única que dio un voto en contra de la convocatoria, pues consideró que no se da prioridad a la renovación de los órganos electorales, ya que en una de las etapas para calificar a los candidatos **-en casos de empates, particularmente-**, aseguró que se **"prioriza"** a quienes ya cuentan con experiencia en materia electoral, lo que inhibe una auténtica inclusión ciudadana de los órganos desconcentrados del **IEEM** y su renovación.

Es decir, en casos de empate por calificación, se daría preferencia a quienes tengan **"experiencia electoral"**.

Las consejeras **Daniella Durán y Paula Melgarejo**, autoras de la convocatoria, rechazaron este punto de vista y sostuvieron que la convocatoria incluye diversos filtros para dar cabida a cualquiera que desee participar **-y cumpla los requisitos-**, por ejemplo a jóvenes y mujeres.

Los 45 órganos desconcentrados del **IEEM** conformados en cada uno de los 45 distritos electorales, participan directamente en la organización y toma de decisiones de los procesos, son los responsables operativos de bajar las decisiones que se toman a nivel central.

La convocatoria puede ser consultada en el sitio oficial del IEEM.



# Avala IEEM convocatoria para vocales que organizarán la elección del 2023

Por: Ventura Rojas Garfias

**T**oluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), avaló la convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gobernatura en 2023.

En sesión, encabezada por la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, se aprobó el inicio del proceso electoral, con la integración de sus 45 Consejos Distritales Locales para la elección del 4 de junio de 2023.

Ahí, los representantes de los partidos políticos ante el IEEM, coincidieron en señalar que es importante que la selección de los y las vocales sea de manera transparente, "sin que haya encargos y que los espacios no se sigan perpetuando", dijo Joel Cruz, representante del PT.

Mientras la consejera, Karina Vaquera, señaló que es necesario que en caso de haber algún empate, se priorice la participación de quien nunca han estado en un cargo electoral.

El representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz, dijo que es importante que participe la ciudadanía y recomendó que no se generen mafias políticas electorales, que solo buscan manipular el proceso electoral.

La convocatoria señala que podrán inscribirse del 28 de septiembre y hasta el 6 de octubre. Podrán registrarse personas de 25 años y más que tengan disponibilidad de tiempo completo para llevar a cabo funciones electorales, no tengan nexos políticos y acrediten conocimientos en materia electoral.

Los resultados de la evaluación se darán a conocer el 26 de octubre, el 17 de noviembre se darán a conocer las fechas para las entrevistas para elegir a los y las vocales los primeros días de diciembre. Para entrar funciones será



en enero de 2023.

Los y las aspirantes, deben ser personas originarias del Estado de México, tener residencia efectiva de por lo menos cinco años; no haber sido registrados en alguna candidatura a cargos de elección popular, no estar

inhabilitados para cargos públicos, no ser ministro de culto religioso ni haber sido funcionario público en los últimos cuatro años, ni estar inscritos en el registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

*El Instituto aprobó la convocatoria para elegir 135 vocalías, de las cuales 45 fungirán como ejecutivas, de organización y capacitación.*

**A** tres meses de iniciar la elección a gobernador, el árbitro electoral mexiquense inició con la primera actividad preparatoria del proceso democrático al avalar la convocatoria para elegir a los vocales de las 45 Juntas Distritales, en el que se pidió se garantice la participación de la ciudadanía. En total se deberán elegir 135 vocalías, de las cuales 45 fungirán como ejecutivas, de organización y capacitación, respectivamente, quienes deberán asumir funciones en enero del 2023. El 28 de septiembre se publicará la convocatoria y de esa fecha hasta el 6 de octubre llevarán a cabo las inscripciones, para que el 22 de octubre se tenga la



## IEEM da banderazo hacia elecciones en Edomém 2023

entrevista y su posterior valoración curricular y entrevista. En lo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) resalta que la convocatoria para vocales se redujo la edad de 25 años para los que aspiren al cargo, como que no tendrán que presentar un título, sino haber acabado la carrera.

Además, se garantiza la paridad de género o candidados para evitar la participación de aquellos que hayan cometido violencia política en razón de género.

Aunque, lo que abrió el debate fue en el supuesto de empate donde los criterios a aplicar para hacer la designación será la calificación o la experiencia para su designación.

La consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, aclaró que los órganos electorales deben ciudadanizar y por ello, debe evitar que vuelva a ser designados aquellos que han sido en otros procesos.

El representante electoral del PT, Joel Cruz Canseco, coincidió con Vaquera Montoya de evitar que se perpetúen en los cargos y que pudieran inclinar la balanza en la nueva elección, pues recordó que la de 2017 estuvo cerrada y estuvieron inconformes.

Los representantes electorales del PRI y PAN, Ramón Tonatuh Medina Meza y Alfonso Bravo Álvarez Maio, pidieron que se cumplan a cabalidad la convocatoria y de ser requerido tienen a salvo acudir a la impugnación de los nombramientos.

En tanto, desde Morena, PVEM, PRD, MC y NAEM se respaldó que se ciudadanicen los órganos desconcentrados y dieron un voto de confianza al trabajo hecho por el INE. Las consejeras electorales, Paula Melgarejo Salgado y Daniela Durán Ceja, destacaron la flexibilización de lineamientos o



candidados en materia de género. La segunda, recordó que en 2021 hubo 5 mil 304 aspirantes a vocalías y llegaron a examen a 720.

Finalmente, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, reconoció que el IEEM da el paso a la preparación de la elección a gobernador y con la convocatoria de vocales buscan que las Juntas Distritales funcionen con los mismos criterios de la sede central.

## INICIA ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA JUSTA

# IEEM da banderazo hacia elecciones en Edomex

### IMPUGNAR



· Representantes electorales del PRI y PAN, Ramón Tonatiuh Medina Meza y Alfonso Bravo Álvarez Malo, piden cumplir a cabalidad la convocatoria

### VOTO



· Morena, PVEM, PRD, MC y NAEM respaldó que se ciudadanicen los órganos desconcentrados y dieron confianza al trabajo hecho por el INE

EL 28 DE SEPTIEMBRE SE PUBLICARÁ LA CONVOCATORIA Y DE ESA FECHA HASTA EL 6 DE OCTUBRE LLEVARÁN A CABO LAS INSCRIPCIONES

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**EDOMEX.-** A tres meses de iniciar la elección a gobernador, el árbitro electoral mexiquense inició con la primera actividad preparatoria del proceso democrático al avalar la convocatoria para elegir a los vocales de las 45 Juntas Distritales, en el que se pidió se garantice la participación de la ciudadanía.

En total se deberán elegir 135 vocalías, de las cuales 45 fungirán como ejecutivas, de organización y capacitación, respectivamente, quienes deberán asumir funciones en enero del 2023.

El 28 de septiembre se publicará la convocatoria y de esa fecha hasta el 6 de octubre llevarán a cabo las inscripciones; para que el 22 de octubre se tenga la entrevista y su posterior valoración curricular y entrevista.

En lo aprobado por el



· Inician los trabajos electorales rumbo al 2023

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) resalta que la convocatoria para vocales se redujo la edad de 25 años para los que aspiren al cargo, como que no tendrán que presentar un título, sino haber acabado la carrera.

Además, se garantiza la paridad de género o candados para evitar la participación de aquellos que hayan cometido violencia política en razón de género.

La consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya aclaró que los órganos

electorales deben ciudadanizar y por ello debe evitar que vuelva a ser designados aquellos que han sido en otros procesos.